

## CONSIDERANDO

Que el señor ingeniero **ADOLFO ALFONSO PARRA MORENO** destacado escritor y comunicador social de la ciudad de Cuenca, durante su dilatada trayectoria, en los diferentes e importantes medios de comunicación, ha prestado importantes y valiosos servicios a la colectividad del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar los méritos cívicos de sus mejores ciudadanos en la formación recta y eficaz de opinión colectiva; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al señor ingeniero **ADOLFO ALFONSO PARRA MORENO**, por la labor cultural y periodística realizada permanentemente en beneficio de las organizaciones de los medios de comunicación y como periodista imparcial y veraz.

La señora doctora **GUADALUPE LARRIVA GONZÁLEZ**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor Adolfo Alfonso Parra Moreno, la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL